

CONCEJO DE BOGOTA 25-01-2021 03:44:09 Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE728 O 1 Fol:1 Anex:5

ORIGEN: Origen: Sd:27 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y DESTINO: CONTRALORIA DE BOGOTA/ANDRES CASTRO FRANCO ASUNTO: INVITACIÓN PROPOSICIÓN 022 APROBADA EL 23/01/2021

Doctores (as)

ANDRÉS CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá

JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital

FERNANDO GONZALEZ NARANJO, Gerente Financiero en Masivo Capital SAS

DANIEL MURGUEITIO, Gerente General Este Es Mi Bus SAS

LUIS CARLOS MORENO PINEDA, Representante Consorcio Express S.A.S.

JUAN FERNANDO CAJIAO, Director Operaciones Ciudad Móvil S.A.

CLAUDIA RÓDRIGUEZ, Representante Legal Connexion Móvil

CLAUDIA RÓDRIGUEZ, Representante Legal Bogotá Móvil

**HELBER LUGO**, Gerente Transmasivo S.A.

VICTOR RAÚL MARTÍNEZ, Representante Legal SI 18 SAS

**SOMOS K** 

ANDRÉS FELIPE OYOLA, Representante Legal Gmovil SAS

**DIEGO MARTÍNEZ MONTOYA**, Representante Legal ETIB

JAIRO ENRIQUE ANGARITA FEO, Representante Legal, Organización SUMA SAS

Ciudad

REF: Proposición 022 aprobada en la sesión del día 23/01/2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los Hs. Cs. Martin Rivera Alzate, Andrea Padilla Villarraga, Luis Carlos Leal Angarita; Bancada Partido Alianza Verde,

Tema: CUMPLIMIENTO AL DECRETO 289 DE 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 294 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" (IMPLEMENTACIÓN DE TERMINALES ZONALES TRANSITORIOS Y PATIOS ZONALES TRANSITORIOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO —SITP-, DURANTE LA FASE DE TRANSICIÓN EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL).

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO(A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho **en original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co.

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

Subsecretario de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (5) folio (s). Elaboró: Reinaldo García Baquero 2088210 ext. 433

Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210 www.concejodebogota.gov.co





CONCEJO DE BOGOTA 25-01-2021 03:09:35 Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE716 O 1 Fol:1 Anex:5

ORIGEN: Origen: Sd:19 - COMISION 13 PERM. PLAN DE DESARROLLO Y DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION/MARIA MERCEDES ASUNTO: CITACIÓN PROPOSICIÓN 022 APROBADA EL 23/01/2021

Doctores (as):

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, Secretaria Distrital de Planeación NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital HUGO ACERO VELÁSQUEZ, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, Secretario Distrital de Salud JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno Urbano (IDU)

**FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO**, Gerente General de Transmilenio S.A. Ciudad

REF: Proposición 022 aprobada en la Sesión del día 23/01/2021.

Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Hs. Cs. Martin Rivera Alzate, Andrea Padilla Villarraga, Luis Carlos Leal Angarita; Bancada Partido Alianza Verde,

Tema: CUMPLIMIENTO AL DECRETO 289 DE 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 294 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" (IMPLEMENTACIÓN DE TERMINALES ZONALES TRANSITORIOS Y PATIOS ZONALES TRANSITORIOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO —SITP-, DURANTE LA FASE DE TRANSICIÓN EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL).

En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con la Comisión remitirse al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente.

NEIL JAVIER VANEĞAS PALACIO Subsecretario de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (5) folio (s). Elaboró: Reinaldo García Baquero 2088210 ext. 433



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210 www.concejodebogota.gov.co



ORIGEN: 405 OFICINA 405/LEAL ANGARITA LUIS CARLOS CESTINO. COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO 9 ORDENAMIENT ASUNTO TEMA: CUMPLIMIENTO AL DECRETO 269 DE 2016 "POR MEDIO OBS"



### PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO CTP-FO-004

VERSION: 01

FECHA: 14-Nov-2019

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN No. 0 2 2 DE \_\_\_\_\_ 2 3 EN (2022)

### Aprobada en:

 $f_{i},\,f_{i}^{\prime\prime},$ 

V. 3000

Tema: Cumplimiento al Decreto 289 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto 294 de 2011 y se dictan otras disposiciones" (Implementación de terminales zonales transitorios y patios zonales transitorios del Sistema Integrado de Transporte Público — SITP-, durante la fase de transición en Bogota Distrito Capital)

Facultades: De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá D.C., sobre Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993, en concordancia con el capítulo VII, Artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, mediante la presente proposición nos permitimos solicitar se cite a los funcionarios públicos que a continuación se relacionan, para que expongan ante el cabildo y la ciudad un informe detalladó sobre la implementación de terminales zonales transitorios y patios zonales transitorios del Sistema Integrado de Transporte Público –SITP-, durante la fase de transición en Bogotá Distrito Capital según lo dispuesto en el Decreto 289 de 2016.

# Citados:

Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Movilidad, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Jurídica Distrital, Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaria Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Gobierno y TRANSMILENIO S.A.

# Invitados:

Representantes Legales de Operadores y Prestadores del servicio: MASIVO CAPITAL, ESTE ES MI BUS, CONSORCIO EXPRESS, CIUDAD MÓVIL, CONNEXIÓN MÓVIL, BOGOTÁ MÓVIL, TRANSMASIVO, SI18, SOMOS K, GMOVIL S.A.S., ETIB Y ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S.

Organismos de Control: Contraloría Distrital, Personería Distrital y Veedor Distrital.

### Cuestionario:

Para la Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Movilidad, TRANSMILENIO S.A., Secretaria Distrital de Ambiente y Secretaria Jurídica Distrital:

En atención al parágrafo 1 del artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, se solicita a estos sectores administrativos de coordinación, como cabezas de cada sector, coordinar entre su secretaria y entidades adscritas y vinculadas una respuesta (por sector) al siguiente cuestionario, adjuntando los soportes respectivos en formatos abiertos y editables:

 Remita el listado y documentos respecto a la normativa y directrices vigentes de movilidad, urbanísticas, ambientales, arquitectónicas y jurídicas para la evaluación e 022 23545



# PROCESO CONTROL POLÍTICO

CODIGO, CTP-FO-004

# PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01.

FECHA: 14-Nov-2019

implementación de terminales y patios zonales transitorios y definitivos del sistema TransMilenio zonal y troncal, incluyendo los utilizados por los alimentadores y las empresas prestadoras de los servicios SITP en el Distrito Capital.

En alcance a esta repuesta; requerimos la precisión sobre la entidad responsable de la instalación de patios zonales para cada uno de los servicios, las responsabilidades en la definición de condiciones minimas, toma de decisiones y mantenimiento de los siguientes elementos, relacionados a la operación de los Patios Zonales Transitorios, y como variables en la integración de estas infraestructuras en las comunidades vecinas.

- Iluminación Fotometria u otros criterios que apliquen.
- Espacio Público Andenes, plazoletas y demás zonas de uso público.
- Malla Vial Vias circundantes a los patios y de acceso a los mismos, y los corredores de las rutas que operan en estos.
- Disposición de contenedores y horario recolección de basuras
- Horario y disposición interna de las actividades realizadas en los patios, su personal a cargo, equipos de soporte y medidas de prevención y mitigación de posibles externalidades producidas.
- · Emisión de gases.
- Manejo de aguas residuales.
- Emisión de Ruido.

Manifieste si sobre estos puntos hubo previa concertación con la comunidad, y si existe algún protocolo para la solución de problemas que se presenten por el uso de estos patios.

- 2. Respecto a la generación de vertimientos, remita numero de radicado de trámite (registro y/o permiso), registro y/o permiso de vertimientos y ultima caracterización de vertimientos realizada por laboratorio autorizado por el IDEAM de todos y cada uno de los patios y terminales transitorios que realizan actividades de lavado del parque automotor al interior de estos, y que se hallan tramitado u otorgado de forma previa a la entrada en vigencia de la ley 1955 de 2019.
- 3. Remita ultimo informe realizado respecto a la medición de ruido y emisiones atmosfèricas contaminantes generadas por fuentes móviles en el entorno de todos y cada uno de los patios y terminales transitorios.
- 4. Remita numero de registro como acopiador primario de aceites y llantas usados de los patios y terminales transitorios que realizan mantenimiento del parque automotor al interior de estos.
- 5. Remita la versión vigente de la "Guía de Implementación de Patios y Terminales Zonales Transitorios", o del documento que haga sus veces
- 6. Remita informe detallado sobre el proceso de implementación de terminales y patios



## PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

VERSION: 01

enementa en esta esta politica esperante en esta esta en esta esta esta esta esta en esta en esta en esta esta En esta esta en esta esta esta esta esta en esta esta en esta esta en esta en esta en esta en esta en esta en

### PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

FECHA: 14-Nov-2019

zonales transitorios y el plan de estructuración para la implementación de terminales y patios zonales definitivos.

- 7. Remita actas de reunión del comité de seguimiento a la etapa de transición, desde el momento de su creación y hasta la fecha.
- 8. Remita una matriz donde detalle cada uno de los patios zonales transitorios y definitivos del sistema TransMilenio zonal y troncal, incluyendo los utilizados por los alimentadores y las empresas prestadoras de los servicios SITP, en la cual contenga la dirección de cada uno, el uso de establecido, las actividades permitidas de acuerdo al uso, si es temporal o permanente, y de ser temporal el tiempo que se estimado de permanencia.
- 9. Remita Informe detallado y visual (fotografías) respecto a los siguientes aspectos, de cada una de las terminales y patios transitorios en Bogotá:
  - Localización
  - Uso de suelo
  - Edificabilidad
  - · Capacidad de estacionamientos
  - Aisiamientos
  - Cerramientos
  - Zonas de uso público
  - Zonas de bienestar para empleados
  - Espacio Público
  - Accesibilidad peatonal Estado Andenes y demás que apliquen.
  - · Accesibilidad vehicular Estado Malla Vial y demás que apliquen.
  - Niveles de ruido generado
- 10. Remita informe georreferenciado de las terminales y patios transitorios del sistema TransMilenio zonal y troncal, incluyendo los utilizados por los alimentadores y las empresas prestadoras de los servicios SITP que se encuentran ubicados en el entorno de la estructura ecológica principal de la ciudad, detallando lo siguiente:
  - Nombre
  - Localización
  - Elemento(s) de la Estructura Ecológica Principal en el entorno
  - Cauce, Ronda Hidraulica-RH y Zona de Manejo y Preservación Ambiental ZMPA
- 11. Remita los análisis de factibilidad, verificación de condiciones, o los estudios y documentos que apliquen en cada caso, por medio de los cuales se dio viabilidad a la localización y operación de cada terminal y patio zonal transitorio del sistema TransMilenio zonal y troncal, incluyendo los utilizados por los alimentadores y las empresas prestadoras de los servicios SITP en el distrito capital. Esto para cada una

# 022 23 ENE 2021



### PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

VERSIÓN: 01

FECHA; 14-Nov-2019

# PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

de las entidades citadas: Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Movilidad.

- 12. Remita conceptos de aval definitivo por parte de TRANSMILENIO S.A. para la localización y operación de todas las terminales y patios zonales transitorios del sistema TransMilenio zonal y troncal, incluyendo los utilizados por los alimentadores y las empresas prestadoras de los servicios SITP en la ciudad.
- 13. Remita matriz de priorización sobre traslado de terminales y patios transitorios del sistema TransMilenio zonal y troncal, incluyendo los utilizados por los alimentadores y las empresas prestadoras de los servicios SITP para su ubicación como permanente, durante el cuatrienio 2020-2023, los criterios que dispusieron dicha prioridad de traslado, y el presupuesto, proyecto de inversión, cronograma de actividades u obras que se relacionan con el cambio de condición transitoria a definitiva para cada patio y terminal.
- 14. Informe sobre los impactos urbanísticos, económicos y ambientales identificados sobre los barrios colindantes a los patios transitorios del sistema TransMilenio zonal y troncal, incluyendo los utilizados por los alimentadores y las empresas prestadoras de los servicios SITP, desde su implantación hasta hoy.
- 15. Informe sobre las acciones de gestión social y participación comunitaria desarrolladas para generar espacios de diálogo y resolución de conflictos alrededor de los patios transitorios y su entorno urbano.
- 16. ¿De qué manera se incorporará la infraestructura de los patios del SITP dentro del desarrollo normativo del POT?
- 17. Informe la cantidad de PQRS que ha tenido en relación con los patios transitorios del sistema TransMilenio zonal y troncal, incluyendo los utilizados por los alimentadores y las empresas prestadoras de los servicios SITP, sobre posibles impactos a las comunidades.
- 18. Describa las enfermedades que se pueden presentar en la población que convive con patios y terminales por factores como el ruido, contaminación atmosférica por PM10. PM2.5 y malos olores
- 19. Explique la relación contractual con las sociedades prestadoras del servicio SITP indicando cuales son las obligaciones adquiridas por la sociedad Transmilenio con las sociedades prestadoras de los Servicios de alimentadores y SITP y viceversa.
- 20, Indique si dentro de la relación contractual su entidad adquirió la obligación de proveer a las sociedades transportadoras de patios zonales transitorios y definitivos.
- 21. Especifique la entidad que asigna y controla las rutas y los horarios de los alimentadores y los servicios SITP. Anexe una matriz donde indique cada una de las rutas y los horarios.



# PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSION: 01

FECHA: 14-Nov-2019

- 22. Quien tiene el control de las rutas y el cumplimiento de los horarios de salida y tránsito por la ciudad de los alimentadores y los SITP.
- 23. Remita la documentación relacionada con la interventoría que la administración contrató para verificar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por las empresas prestadoras de servicio de alimentadores y SITP, respecto del manejo de terminales, patios zonales transitorios y definitivos, para lo cual requiero la siguiente información:
  - Copia de todos los contratos de interventoria y de los procesos de contratación.
  - Copia de los informes rendidos por la Interventoria en los últimos 3 años.
  - Hallazgos presentados por la Interventoría en los últimos 3 años.
  - Soluciones, recomendaciones y sanciones propuestas por la interventoria en los últimos 3 años.
  - Patios inspeccionados por la Interventoría en los últimos 3 años.
  - Las relaciones de la interventoría con la Revisoría Fiscal de la Empresa en los últimos 3 años.
  - Las actas levantadas por la interventoría en cada uno de los talleres visitados en cada una de sus visitas en los últimos 3 años.
  - · Quien es el auditor del contrato de la interventoría.

Sírvase rendir la información discriminada por cada uno de los patios zonales transitorios y definitivos.

Cordialmente.

MARTÍN RIVERA ALZATE Concejal Partido Alianza Verde ANDREA PADILLA Concejala Partido Alianza

Verde Vocera

LUIS CARLOS LEAL ANGARITA Concejal Partido Alianza Verde

Proyectó Jonathan Guilônez Canter, asesser Réviso Luis Dand Elorza Rodríguez, asesser Anexos No Copia: N/A

2 3 3 3 3 3

## Sergio Stiven Ayala Vargas

Asunto: RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 022 DE 2021 **Datos adjuntos:** 

CITADOS - 022.pdf; INVITADOS - 022.pdf; 022- CUMPLIMIENTO AL DECRETO 289 DE

2016.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 27.01.2021 12:30:18

2021ER010623O1 Fol: 1 Anex: 3

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE

HACIENDA / JENNIFER PABON / SOACHA ASUNTO: PROPOSICIÓN No. 022 DE 2021

OBS: RADICACION VIRTUAL





De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co> Enviado: miércoles, 27 de enero de 2021 10:25

Para: Radicacion\_Virtual < Radicacion\_Virtual@shd.gov.co >

Asunto: RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 022 DE 2021

Buenos días por favor radicar y enviar al Despacho

Gracias





**Alexandra Suarez Caro Auxiliar Administrativo** Despacho Secretaría Distrital de Hacienda Carrera 30 Nº 25-90 Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia Teléfono: (571) 3385006 Correo: asuarezca@shd.gov.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Gracias

De: COMISION PRIMERA DEL PLAN < COMISIONDELPLAN@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>

Enviado el: miércoles, 27 de enero de 2021 10:17 a.m.

Para: ctorresb@sdp.gov.co; lmartinez@sdp.gov.co; acriales@movilidadbogota.gov.co; despacho@movilidadbogota.gov.co; fgarcia@movilidadbogota.gov.co; jlvasquez@movilidadbogota.gov.co; jvives@movilidadbogota.gov.co; nestupinan@movilidadbogota.gov.co; pvargas@movilidadbogota.gov.co;

ana.peroza@ambientebogota.gov.co; carolina.urrutia@ambientebogota.gov.co; luz.alonso@ambientebogota.gov.co; magaly.pajoy@ambientebogota.gov.co; paola.ricaurte@ambientebogota.gov.co; hugo.acero@scj.gov.co; prodriguez@secretariajuridica.gov.co; wlmendieta@secretariajuridica.gov.co; hugo.acero@scj.gov.co; julian.cardona@scj.gov.co; h1redondo@saludcapital.gov.co; LAMBRANO SALUD <nlambrano@saludcapital.gov.co>; n1giraldo@saludcapital.gov.co; Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; Luz Janeth Quiroga@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; controlpoliticodsae@gmail.com; edna.guevara@gobiernobogota.gov.co; fabricio.guzman@gobiernobogota.gov.co; gobiernoenlaces@gmail.com; jaime.florez@gobiernobogota.gov.co; andres.garcia@transmilenio.gov.co; felipe.ramirez@transmilenio.gov.co; luisa.silva@transmilenio.gov.co; contralor@contraloriabogota.gov.co; feastaneda@veeduriadistrital.gov.co; institucional@personeriabogota.gov.co; ineira@contraloriabogota.gov.co; ldamado@personeriabogota.gov.co; mjimenez@veeduriadistrital.gov.co; notificacionesconcejo@veeduriadistrital.gov.co; rrios@contraloriabogota.gov.co; radicacioncorrespondencia@masivocapital.co; aleida.castellanos@esteesmibus.co; alejandra.reyes@esteesmibus.co; benjamin.arevalo@consorcioexpress.co; Lazosfuertes@connexionmovil.com.co; servicioalcliente@ciudadmovil.com.co; info@bogotamovil.com.co; info@transmasivo.com; rcortes@si18.com.co <rcortes@si18.com.co>; contacto@sumasas.com.co; notificacionesgudiciones@sumasas.com.co; seleccion@sumasas.com.co.

Asunto: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 022 DE 2021

#### Cordial saludo

Respetuosamente me permito adjuntar el oficio mediante el cual el Subsecretario de Despacho de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, remite copia de la Proposición **No. 022 de 2021** para su conocimiento y tramite respectivo.

ARTÍCULO 54.- FUNCIONARIOS SUJETOS A CITACIÓN. ... Toda proposición de citación, una vez aprobada, será remitida por el Secretario respectivo al citado, con el cuestionario correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El citado responderá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado para que repose en la Secretaría respectiva. El Secretario General o de Comisión Permanente pondrá el cuestionario y las respuestas a través de la red interna del Concejo de Bogotá, para conocimiento de la Corporación.

Si la complejidad del cuestionario lo amerita, el citado solicitará ante el Secretario General o Secretario de Comisión una prórroga para dar respuesta, quien la concederá por un máximo de tres (3) días hábiles.

Recomendación por la época de PANDEMIA;

En caso de que emita alguna respuesta al cuestionario debe ser remitirse al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co, original firmado por el representante de la entidad, el asunto del correo debe contener el nombre de la entidad que da respuesta y el No. de la Proposición y en lo posible los archivos allí relacionados en formato PDF.

Agrad	ezco	su	ama	ble	atend	ción;

Cordialmente;

REINALDO GARCÍA BAQUERO

Profesional Universitario 219-03 Concejo de Bogotá, D.C. Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo PBX 2088210 ext. 433

# CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.



Bogotá, D. C.,

Al Contestar Cite este Nr. 2021EE008281O1 Fol: 1 Anex: 0 ORIGEN: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA D. C. / NEIL JAVIER VANEGAS PALACIOS / NEIL JAVIER VANEGAS PALACIOS ASUNTO: Proposición 022 #CUMPLIMIENTO AL DECRETO 289 DE 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 294 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES (IMPLEMENTACIÓN DE TERMINALES ZONALES TRANSITORIOS Y PATIOS ZONALES TRANSITORIOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRAN

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 29 01 2021 07:17:15



Doctor **NEIL JAVIER VANEGAS PALACIOS** Subsecretario de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Concejo de Bogotá CI 36 28 A 41 Nit: 899999061

Asunto:

Ciudad

Proposición 022 "CUMPLIMIENTO AL DECRETO 289 DE 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 294 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" (IMPLEMENTACIÓN DE TERMINALES ZONALES TRANSITORIOS Y PATIOS ZONALES TRANSITORIOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO -SITP-, DURANTE LA FASE DE TRANSICIÓN EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL)", aprobada en la sesión realizada el 23 de enero de 2021. Remitida mediante oficio No 2020EE716 radicado en SDH 2021ER010623.

### Respetado Doctor Neil Javier:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 581 y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa al cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo.

JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES

Secretario Distrital de Hacienda

jmramirez@shd.gov.co

Aprobó	Jose Alejandro Herrera Lozano	JOSE ALEJANDRO HERRERA Procede digitalmente pura 2018 ALEXICATIONERA (September 2018) ALEXICAT
Elaborado por:	Ricardo Cordoba Rojas	F.

www.haciendabogota.gov.co PBX: (571) 338 5000 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9 Bogotá, D.C. - Colombia Código Postal 111311







<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.